



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE 1 DE SEPTIEMBRE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, DE 19 DE JUNIO DE 2023, POR LA QUE SE DESIGNA A LOS DOCENTES INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS DE CERTIFICACIÓN, CORRESPONDIENTES A LOS NIVELES INTERMEDIO B1, INTERMEDIO B2, AVANZADO C1 Y AVANZADO C2, DE LOS IDIOMAS QUE SE IMPARTEN EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA CONVOCATORIA 2023-24.

La Resolución de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional de 2 de junio de 2023 dicta instrucciones sobre la composición y funcionamiento de las comisiones de elaboración de las pruebas específicas de certificación correspondientes a los niveles intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2 de los idiomas que se imparten en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el curso 2023/2024.

En su resuelto segundo, Composición y funcionamiento de las comisiones, se establecen las siguientes comisiones de elaboración de pruebas:

- i. Comisión de elaboración de pruebas específicas de certificación de los idiomas inglés, francés, alemán e italiano: estarán constituidas por un máximo de 2 miembros por idioma, con una dedicación de, al menos, 6 horas semanales cada uno de ellos para la elaboración de 2 niveles diferentes.
- ii. Comisión de elaboración de las pruebas de certificación de español como lengua extranjera: estará constituida por un máximo de 2 miembros, uno de ellos con una dedicación de 3 horas semanales para la elaboración de la prueba de uno de los niveles, y otro con una dedicación de, al menos, 6 horas semanales para la elaboración de las pruebas de los 2 niveles restantes.
- iii. En los idiomas chino y árabe será un profesor por cada idioma el responsable de la elaboración de las pruebas, con una dedicación de 3 horas semanales por idioma cada uno de ellos.

En su resuelto cuarto, designación de los integrantes de las comisiones, se especifica que:





Los profesores designados se seleccionarán de entre los funcionarios de carrera en activo, y si fuera necesario de entre profesores interinos con vacantes de plantilla adjudicadas con fecha de inicio el 1 de septiembre de 2023.

En el caso de la Comisión PEC de árabe, el profesor integrante de la comisión será designado en septiembre, al no haber funcionarios de carrera en activo que puedan ser designados.

La Comisión PEC de italiano, de acuerdo con lo establecido en la resolución de 2 de junio arriba citada, estará compuesta por 2 profesores. Al no haber número suficiente de funcionarios en activo disponibles, uno de los componentes será designado en septiembre de entre los interinos que sean nombrados a 1 de septiembre.

La Resolución de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional, de 19 de junio de 2023, por la que se designa a los docentes integrantes de las comisiones para la elaboración de las pruebas específicas de certificación, correspondientes a los niveles intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2, de los idiomas que se imparten en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la convocatoria 2023-24 designó a los integrantes de las comisiones que elaborarán las pruebas específicas de certificación, a excepción de la comisión PEC de árabe y un componente de la comisión PEC italiano, que habían de ser designados en el mes de septiembre.

A la vista de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto n.º 10/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, esta Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional

RESUELVE

Designar a los docentes integrantes de las Comisiones PEC de los idiomas árabe e italiano para la convocatoria 2023-2024 como figura en el anexo.

Murcia, en la fecha de la firma digital

EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL

Fdo.: Juan García Iborra

(Documento firmado electrónicamente)





ANEXO

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	EOI	COMISIÓN
EL SHARKAWY	EL KAHWAGY	FAWZI SHAFIK	MURCIA	ÁRABE
COCO	DECAROLIS	LUCIA	CARTAGENA	ITALIANO

01/09/2023 21:05:56

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a2828344-48fa-b538-c9f6-0050569b6280

